

## METAS U OBJETIVOS DEL ÁREA.

Responder a las de información, culturales, educativas y lúdicas de la población a través de servicios bibliotecarios, actividades vinculadas con las manifestaciones artísticas y colecciones generales, estatales, infantiles, juveniles y para usuarios con necesidades especiales, en un espacio público de libre acceso.

Ser un espacio que coadyuve a la política educativa y cultural del país a través de servicios bibliotecarios que destaquen por su calidad y voluntad propositiva. Asistiendo al público en general en el desarrollo de proyectos tecnológicos, además de en la planeación, difusión de las actividades culturales y en el fomento a la lectura.

## OBJETIVO

Proporcionar servicios bibliotecarios para la comunidad en general en un ambiente de inclusión e instrumentar actividades culturales, educativas e informativas que contribuyan a garantizar los derechos culturales de la población, a través de puesta en operación de proyectos diseñados de acuerdo a las necesidades de los usuarios de cada localidad.

## **1.- METAS Y OBJETIVOS DESARROLLO RURAL**

1.- Lograr atraer apoyos gubernamentales que ayuden a la agricultura, ganadería y al medio ambiente de nuestro Municipio, para obtener así un gobierno que pueda crear prosperidad económica y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

2.- Promover la sanidad animal logrando con esto aumentar la productividad, reflejándose esto en el bienestar de los productores del Municipio.

3.- Prevenir las diversas enfermedades zoo noticas que pudieran afectar a los productores, que tengan contacto directo con el ganado.

## 1. Metas y objetivos del área.

### **Metas:**

Gestionar la comunicación política e imagen pública del Ayuntamiento Municipal, mediante la difusión de acciones, avances y resultados de la administración actual, con estrategias de comunicación social, gubernamental y política, así como la previsión de situaciones de crisis y construcción de opciones para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad y el reconocimiento social.

### **Objetivos:**

Difundir las acciones, compromisos y alcances de los servicios que brinda el municipio, a efecto de que la ciudadanía conozca plenamente la razón de ser y de servir de la administración actual, a fin de garantizarles el pleno ejercicio de la labor pública.

## **1. METAS Y OBJETIVOS DEL ÁREA**

**META:** COORDINAR Y GESTIONAR LAS ÁREAS PARA VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, CON APEGO A LOS REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES QUE RIGEN EL MUNICIPIO.

**OBJETIVO:** CONFORMAR UNA SOCIEDAD INFORMADA Y ACTIVA EN RELACIÓN AL MEDIO EN EL QUE VIVIMOS. CREAR CONCIENCIA EN MATERIA AMBIENTAL, Y ASÍ CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA.

## **Metas y objetivos del área.**

Propiciar un ambiente favorable para el desarrollo de la inversión productiva, con alto impacto en la generación de empleos.

Definir e instrumentar estrategias y acciones de fomento y competitividad, así como las bases para su implementación, impulsando el desarrollo económico del municipio.

Facilitar y respaldar la apertura de nuevas pequeñas y medianas empresas, así como mantener y mejorar las condiciones de las ya existentes.

Fomentar la inversión productiva en las actividades económicas del municipio, entre otras: la ganadera, pecuaria, agrícola, forestal, comercial, turística, artesanal y de abasto mediante el apoyo de programas, estímulos y apoyos estatales y federales, que respalden la modernización y competitividad de la región.

Apoyar la creación y desarrollo de proyectos emprendedores.

Promover la creación y crecimientos del desarrollo sostenible.

Mejorar y acrecentar la oferta y actividad turística del municipio.

Capacitar y certificar a los prestadores de servicios turísticos.

Creación de una guía rápida para el turista.

Aprovechar plataformas internacionales como el Geoparque Comarca Minera de la UNESCO para desarrollar una mejor promoción turística del municipio a nivel nacional e internacional.

Descentralizar los servicios culturales del municipio, llevando: cursos y talleres a las distintas comunidades y regiones del Atotonilco.

Realizar la creación de los fondos editoriales del Dr. Antonio Peñafiel Barranco y del Dr. Víctor Manuel Ballesteros García.

# **Dirección de Servicios Públicos Municipales**

## **METAS Y OBJETIVOS DEL ÁREA.**

Elevar la calidad de vida de la población del municipio.

Dar un mejor servicio de agua potable como de saneamiento.

Promover el cumplimiento de la normativa vigente de para el uso urbano de aguas nacionales

Establecer líneas de acción municipio, gobierno del Estado y Federación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y superficiales.

Promover el uso racional de agua entre la población.

Establecer líneas de acción para pláticas de cultura de agua tanto a las escuelas como a las comunidades.

Promover el pago oportuno del servicio de agua potable y saneamiento, por parte de la ciudadanía.

Crear líneas de acción para pláticas y propagandas ya sea por medio de carteles ilustrativos y uso de medios electrónicos, internet, Facebook y la estación de radio local.

Ampliar la cobertura del servicio de agua potable, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio.

Será necesario crear una coordinación, conjuntamente con el municipio, el gobierno estatal y el gobierno federal para poder llevar a cabo obras nuevas y de ampliación de agua potable en beneficio del municipio.

Coordinarse con el área de obras públicas para la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario y evitar la contaminación del medio ambiente.

Cumplir con las obligaciones fiscales por explotación de abastecimiento de agua potable y conservar su titularidad de concesión.

Cumplir en tiempo y forma, ante la CONAGUA afín de generar apoyos para obras tanto de agua potable, alcantarillado y saneamiento, dentro del municipio.

Que toda construcción ya sea industrial, de negocio, habitacional entre otras, cumplan con los lineamientos requisitados de construcción, para evitar en el futuro gastos innecesarios en la colocación de tomas de agua.

## **Metas y Objetivos:**

### **META**

Coordinar e impulsar políticas públicas estatales y municipales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación por razones de género, el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Impulsar las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres en el municipio.

### **OBJETIVO**

Apoyar a las mujeres del municipio para lograr su plena participación en el ámbito político, económico, social, cultural, laboral, educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad éntrelos géneros.

Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto a los planes y programas de gobierno municipal.

## **OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ATOTONILCO EL GRANDE, HIDALGO.**

**METAS:** Ser una institución que de atención a la sociedad dando fe en los actos y hechos del estado familiar de las personas, proporcionando con esto seguridad y certeza jurídica conforme a la ley a través de los servicios del Registro del Estado Familiar, orientar las funciones en cuanto a inscripción y certificar los actos y hechos del estado familiar de las personas. A si como a la prestación de servicio a la comunidad para desempeñar tramites confiables y oportuna que permita certificar correctamente la identidad de las personas.

**OBJETIVOS:** Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado familiar de las personas, con eficiencia. Recibir la capacitación necesaria para sistematizar y hacer más eficiente el Registro del Estado Familiar, para obtener información confiable y oportuna que me permita certificar correctamente la identidad de las personas y elevar la calidad en la presentación de los servicios de Registro del Estado Familiar. Que la gente conozca los servicios que se dan en esta oficialía, como lo es contar con acta de nacimiento y CURP, que acredite correctamente nuestra identidad como mexicanos en cualquier parte del mundo.

## **Protección civil de Atotonilco el Grande, Hidalgo**

### **1. Metas y objetivos**

Metas:

- Ser órgano de consulta y promoción en materia de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento de ante algún desastre.
- Prevenir y controlar las emergencias y contingencia, así mismo la elaboración de diagnóstico de riesgo ante la posible ocurrencia de desastre o accidente.
- Imponer las medidas de seguridad necesarias y las sanciones correspondientes por infringir leyes.
- Buscar el bien común, preservar la seguridad de los ciudadanos ante toda situación.
- Tener un cuerpo operante capacitado para cumplir cualquier situación de emergencia o de riesgo que tenga la ciudadanía.
- Establecer la coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como los convenios necesarios para operar en plan de emergencia ante eventos producidos por el impacto de calamidades, de origen natural o humano que afecten a la población del municipio, sus bienes, servicios y entorno.

Objetivos:

Proteger a la persona, sociedad y su entorno antes, durante y después de la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

#### **IV. METAS Y OBJETIVOS DEL AREA**

##### **OBJETIVO GENERAL**

La Secretaria General Municipal, conducirá sus actividades en forma sistemática de conformidad con lo previsto en las leyes y demás disposiciones legales vigentes, para garantizar a la comunidad con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones el logro de los objetivos, metas, planes y programas que establezca el H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

Ser un ente de orden sistemático, regulatorio, político que proporcione a la ciudadanía un gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente, garantizando la vigencia del Estado de Derecho, a través del ejercicio de sus facultades dentro del marco de legalidad.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Ser una secretaría que actué de manera recta, honesta y transparente bajo los principios de eficiencia y eficacia; reconocida por la calidad de la atención que presta a las necesidades de los distintos sectores del municipio, a través de la aplicación de la normatividad que rige la vida del municipio.

##### **METAS, PLANES Y PROYECTOS**

1. De acuerdo con las metas establecidas realizar y evaluar permanentemente el proceso operativo de los funcionarios para que sea eficiente.
2. Organizar cursos para el personal administrativo y tengan un mejor desempeño en sus actividades.
3. Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 4.- Revisión y creación de reglamentos interno de la administración municipal.

## Seguridad Pública y Tránsito Municipal

### **Metas y objetivos**

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es una institución integrada por elementos comprometidos con la institución y la sociedad en la cual recae la responsabilidad de brindar seguridad a la población y sus bienes, así como mantener el orden, la tranquilidad y paz pública, el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio, implementando con participación de la sociedad un modelo integral de la prevención de conductas que pongan en riesgo la integridad y sus bienes coordinando esfuerzos entre las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno.

Ser una corporación reconocida por la sociedad contribuyendo a garantizar el bienestar social mediante la seguridad ciudadana con la participación de la sociedad en un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica, fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas así como la tranquilidad de la población.

## **UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN**

### **METAS Y OBJETIVOS DEL ÁREA**

Promover y proporcionar servicio a personas con capacidades diferentes de manera integral para lograr la incorporación en sus tres esferas: familiar, social y laboral, así como prestar servicios de prevención, rehabilitación e integración.

Acercar a los servicios de rehabilitación integral a las personas con capacidades diferentes con la misión de lograr su integración social y económica así como su incorporación a una vida plena y productiva, en condiciones de mayor inclusión, respeto y equidad,

Ofrecer atención de calidad, calidez y eficacia para fortalecer el desarrollo familiar y comunitario

Llegar a la mayor cantidad de comunidades posibles para lograr su rehabilitación de manera profesional, confiable, económicamente accesible y cerca de su comunidad,

Brindar atención requerida a personas con discapacidades de forma ética, profesional y de respeto, dentro del marco de la equidad e igualdad

## **REGLAMENTOS, COMERCIO Y ESPECTACULOS**

### **METAS**

REALIZAR LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL AREA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO, AJUSTANDOSE LAS MISMAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

### **OBJETIVO GENERAL**

CONTRIBUIR CON EL TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS QUE COMPETEN Y CORRESPONDEN, A ESTA DIRECCION, LOS CUALES DEBERAN TENER COMO FINALIDAD LA LEGALIZACION DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, FORMALIZANDO UN PADRON CON ANTECEDENTES PARA CUALQUIER CONSULTA GENERAL NECESARIA, ATENIENDO TODOS LOS ASUNTOS DE INTERES DE LOS COMERCIANTES EN TODAS SUS EXPRESIONES, ASI COMO REGULAR LOS ESPECTACULOS QUE SE LLEVEN A CABO EN TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE NO SE ALTERE EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PUBLICA.

1.- DELIMITAR EL CAMPO DE ACCION QUE CORRESPONDE A LA DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES POR AREA DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

2.- REALIZAR UN PADRON DE TODOS LOS COMERCIOS Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, ASI COMO MANTENERLO ACTUALIZADO.

3.- REALIZAR CAPAÑAS DE NOTIFICACION A COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y CON PRESTADORES DE SERVICIOS A TENER EN VIGOR LA LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE.

4. - REALIZAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ESPECTACULOS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.